

Periodo de Postulación Becas de Fundación Niño y Cáncer 2025:

1. Inicio proceso postulación: 13 enero 2025
2. Termino proceso de postulación: 12 de marzo 2025
3. Evaluación: 14 al 21 de marzo 2025
4. Resultados: 24 al 31 de marzo 2025
5. Entrega de becas (pagos): 04 abril 2025

*** OBSERVACIÓN: Los resultados serán enviados a través de correo electrónico, en el cual se consignará la aceptación o rechazo de la beca y el porcentaje del beneficio asignado.

1. Haber sido recuperado de una enfermedad oncológica
2. Encontrarse matriculado en una carrera de carácter técnico o profesional en Chile, Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidas por el Ministerio de Educación
3. Familia carente de recursos económicos y sociales

Documentos para Postulación a las Becas

1. Informe médico que acredite diagnóstico: Fecha de diagnóstico y del alta
2. Condición actual de salud estado de salud acorde con la carrera a estudiar
3. Certificado de estudiante regular de la institución académica
4. Informe Social elaborado por la Asistente Social del Hospital tratante, Municipio o de alguna otra institución formal. Se adjunta el formato que debe ser llenado por la Asistente Social informante. (No se acepta otro formato)
5. Informe de Ficha de Protección Social del Municipio
6. Contar con cuenta Rut (Banco Estado)
7. Debe adjuntarse en hoja aparte escrita en computación:
8. Teléfono fijo
9. Teléfonos celulares (alumno y apoderado)
10. mail del alumno y del apoderado. Este mail debe ser de uso habitual de ambas personas
Foto tamaño carné con nombre y Rut

III.

Documento de finanzas de la Institución Académica, que acredita el valor de la carrera y la duración de ésta. Este documento debe incluir:

- Numero de cuotas pactadas
- Mes de inicio del pago y mes de término
- Valor de cuota mensual
- (Estos datos deben incluirse, de lo contrario se considerará la ausencia del documento)

1. Seguimiento de los estudiantes Se realizará un permanente seguimiento de los becados, para lo cual el estudiante deberá hacer llegar a la Fundación semestralmente sus calificaciones

1. Causales de término a la Beca de Estudio por las siguientes razones:
2. Porque el alumno deje de estudiar
3. Por reprobado asignaturas de su carrera por inasistencia

1. Postulación para alumnos antiguos:
Los estudiantes antiguos, deben presentar la concentración de notas del año 2022. Se requiere la aprobación del 70% de las asignaturas para la postulación a la Beca.

1. Certificado de notas año 2024
2. Certificado de estudiante regular de la institución académica
3. Informe Social elaborado por la Asistente Social del Hospital tratante, Municipio o de alguna otra institución formal. Se adjunta el formato que debe ser llenado por la Asistente Social informante. (No se acepta otro formato)
4. Foto
5. Documento de finanzas de la institución académica, que acredita el valor de la carrera y la duración de ésta. Este documento debe incluir:
 - Número de cuotas pactadas
 - Mes de inicio del pago y mes de término• Valor de cuota mensual (Estos datos deben incluirse, de lo contrario se considerará la ausencia del documento) Todos los documentos requeridos para postular a las Becas de Estudio 2025, tanto universitarias como Técnicas, deben entregarse en original en la oficina de la Fundación Niño y Cáncer, ubicada en Tupungato N° 10070 – Vitacura.
Para mayor información o en caso de cualquier duda, consultar a:Fundación Niño y Cáncer

secretaria@ninoycancer.cl

fundacion@ninoycancer.cl

Fono: 22170821- 22170820